

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-017-2021

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Seguimiento a las acciones en contra de la Ley de Empleo Público

FECHA: 19 de febrero, 2021

Estimados(as) señores(as):

En seguimiento a las acciones que se llevan a cabo en contra del Proyecto de Ley de Empleo Público, y sobre la manifestación realizada el día de ayer frente a la Asamblea Legislativa, me permito en primera instancia agradecer a las personas del Consejo Universitario, a las del CONSACA, a las Sedes Regionales, al SITUN, a la FEUNA y en general a las personas de las diferentes instancias universitarias que participaron en la misma.

En segundo lugar, deseo informar lo siguiente:

- Los Rectores de las universidades públicas, con excepción del rector de la UTN, por razones de salud, sostuvimos reuniones con 8 personas diputadas de diferentes fracciones legislativas. En estas reuniones, les expusimos nuevamente nuestra posición en contra del proyecto de ley de empleo público, asegurando el compromiso por parte de ellas y ellos, para la presentación de mociones en defensa de la autonomía universitaria. De igual forma les hicimos llegar el comunicado promulgado por los Consejos Universitarios.*
- De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para la aprobación de esta ley, las mociones deben ser presentadas ante la Comisión de Gobierno y Administración por las personas diputadas y en ese sentido, ayer a las 6 p.m., concluido el periodo para recibirlas, nos aseguramos de que diferentes personas diputadas las firmaran y quedaran debidamente presentadas.*
- A partir de este momento, las mociones serán conocidas por las personas diputadas integrantes de dicha comisión, quienes tendrán a cargo una etapa que corresponde a su aceptación o rechazo. Pasado este proceso, y con la incorporación de las mociones aprobadas, se elabora el documento que posteriormente se convierte en el texto del proyecto de ley, para su eventual aprobación en el plenario.*



Lo anterior conlleva un proceso prolongado, porque depende del análisis y decisiones de las personas diputadas. Por ello es importante que nos mantengamos todas y todos generando presencia en las diferentes redes sociales, manifestando nuestra defensa a la autonomía universitaria contenida en la Constitución Política, y nos acerquemos de alguna manera a las personas que tomarán las decisiones sobre esta ley.

Las personas integrantes de dicha comisión son las siguientes:

- Morales Mora, Víctor Manuel*
- Chacón Monge, Luis Fernando*
- Salas Eduarte, Aracelly*
- Volio Pacheco, Zoila Rosa*
- Peña Flores, Rodolfo Rodrigo*
- Fonseca Fonseca, Jorge Luis*
- Dolanescu Valenciano, Dragos*
- Prendas Rodríguez, Jonathan*
- Gourzong Cerdas, David Hubert*

Adicionalmente, para enfrentar esta coyuntura los Consejos Universitarios, por iniciativa de la Universidad Nacional, están articulando acciones con los rectores y los sindicatos. Y se está generando desde el Conare un comunicado aclarando que esta lucha es una defensa a la autonomía universitaria, y no una defensa de salarios. Por lo tanto, se asume un compromiso de revisión de las estructuras a nivel de un sistema único de salarios, en el marco de la autonomía universitaria.

Asimismo, se estará conformando a nivel de la UNA, una comisión de pensamiento universitario y análisis de la realidad nacional, con el fin de generar artículos de opinión, diálogo y acciones en torno a la coyuntura actual.

Les seguiremos informando sobre lo acontecido con este proyecto y las acciones por seguir.

Cordialmente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

